



LAGUNA BLANCA, 04 DE JULIO DE 2022

N° 382 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 41, de fecha 04 de julio de 2022, presentada por doña Carmen Rojas Aravena, Administrativo, Grado 14° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 03 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día 12 de agosto del 2022 al 17 de agosto del 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **CARMEN ROJAS ARAVENA**, RUT. N° 17.322.018-9, Administrativo, Grado 14° E.M.S., para hacer uso de **03 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el **12 de agosto de 2022 y hasta el 17 de agosto de 2022**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 18 de agosto de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG/RAVB/cls



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N° 41 /2022

NOMBRE:	CARMEN ROJAS ARAVENA	RUT:	17.322.018-9
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	04/07/2022
CARGO:	ADQUISICIONES	GRADO:	14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	MARCELA CURILLAN CARDENAS		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021 por 03 día(s), desde el 12/08/2022 hasta el 17/08/2022.

Total dias solicitados : 03 dias -



FIRMA JEFE DIRECTO



FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) DIAS DE FERIADO 06/2021
- 2) DIAS DE FERIADO 20/2022



ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

